

ES FA CONSTAR:

Que l'òrgan "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2294", en sessió del dia 10/01/2024, va adoptar l'acord següent:

SE HACE CONSTAR::

Que el órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2294", en sesión del día 10/01/2024, adoptó el acuerdo siguiente:

Tras un largo debate se aprueba redactar un documento que haga reflexionar al Vicerrectorado en la necesidad de un POD que permita una docencia de calidad. El desdoble de los grupos de laboratorio de 1º curso es necesario para la confección de un horario coherente y posible de concentrar en un único día a la semana, tal y como se está llevando hasta el momento.

También se quiere plasmar la necesidad de la optatividad en 2º, que se alcanza con cinco asignaturas activas, y que la baja matrícula puntual de una asignatura concreta no puede ser motivo de penalización al POD general del Máster, ya que el sistema aplicado para la activación es dependiente de una elección previa del alumnado, pudiendo no ser ésta la asignatura demandada en el próximo curso.